

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA



# PLAN DE MONITOREO Y ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO



MAZOCRUZ

2024



# PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

## PRESENTACIÓN:

El presente Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico constituye un instrumento de gestión, para el mejoramiento de la calidad educativa en la Institución Educativa, ante los cambios continuos que se vienen operando en la dinámica educativa del país y las exigencias del proceso de descentralización, enfrentando desafíos referidos a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, formación integral de los estudiantes, apoyar y estimular el trabajo del docente, promover la participación de la comunidad en los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, fortalecer las relaciones entre los actores educativos. Estos desafíos, conllevan a que el aprendizaje responda a las demandas de la comunidad y a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Una de las funciones de la Institución Educativa es, gestionar el servicio educativo con el objetivo de mejorar el logro de los aprendizajes y formación integral de las estudiantes, propiciando la convivencia sana, inclusiva y acogedora en el marco de su autonomía pedagógica e institucional; por ello es necesario, desarrollar acciones sostenidas de monitoreo y acompañamiento pedagógico en la Institución Educativa. En tal sentido, es indispensable contar con un plan y estrategias básicas, para el monitoreo y acompañamiento pedagógico.

El presente documento enfatiza la importancia de las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico, para ello parte de un análisis de la problemática respecto al monitoreo y acompañamiento que se practica en la institución educativa. Propone lineamientos y estrategias básicas, que permiten el desarrollo adecuado, coherente, coordinado de la supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico; promoviendo la participación y esfuerzo compartido entre las distintas agentes del proceso educativo.

El presente Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico norma las aspiraciones básicas de la Institución Educativa, por supuesto plasmadas en el PEI, a fin de desarrollar el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, considerando aspectos básicos importantes en la tarea educativa que son importantes para mejorar el trabajo en la educación presencial en el aula en la institución educativa; se ha decidido trabajar a través de la coordinación Académica y el Equipo Directivo, con la finalidad de apoyar a los docentes, quienes compartirán la experiencia con los demás docentes, en compañía de los directivos.



## **I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1 DRE** : Puno
- 1.2 UGEL** : El Collao
- 1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : I.E.S. "José María Arguedas" Mazocruz
- 1.4 NIVEL** : Secundaria de Jornada Escolar Completa
- 1.5 UBICACIÓN DISTRITO** : Santa Rosa - Mazocruz
- 1.6 DIRECTOR** : Enrique Segundo VILCA TICONA
- 1.7 COORDINADOR PEDAGÓGICO** : 1) Yurema Evelin CONDORI GOMEZ  
2) Mario MACHACA JOSEC

## **II. JUSTIFICACIÓN**

¿Cómo está actualmente el desempeño del docente en el aula?, ¿Cómo se están trabajando las competencias y capacidades; estimulando los procesos cognitivos de los estudiantes?, ¿Cómo se da la interacción docente – estudiante de manera presencial?

¿En qué medida El Marco Curricular, las rutas del aprendizaje y/o otras estrategias propuestas por el Minedu se han incorporado en la planificación y el direccionamiento de la praxis docente?, ¿Cuál es el enfoque que han impregnado los docentes a las áreas curriculares?

Estas y otras interrogantes muy precisas, nos orientan el caminar del monitoreo y acompañamiento docente en nuestra institución la misma que será realizada por el equipo de docentes y directivos de la Institución Educativa JEC José María Arguedas – Mazocruz.

La educación contemporánea demanda del docente no solamente el dominio disciplinar, sino fundamentalmente su buen proceder pedagógico, es decir por un lado el conocimiento de los saberes escolares y por otro el establecimiento de un clima favorable para el aprendizaje, el mismo que desde luego deslinda con el conductismo que solamente ha fortalecido el memorismo. La necesidad de lograr el exitoso desempeño docente en el aula, obliga entre otras cosas, a innovar permanentemente la práctica pedagógica.

Por ello el presente plan busca asesorar el trabajo docente en todos los aspectos: administrativo, pedagógico, relaciones humanas, etc. que conlleven a superar las dificultades y a mejorar notablemente el desarrollo de las acciones de aprendizaje, proponiendo el ansiado anhelo de brindar un servicio de calidad.



### III. **BASES LEGALES DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE LA PRACTICA PEDAGÓGICA**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 27950 y N° 28139 y el D.S. N°011-2012-ED, de su Reglamento
- R.M. N° 0516-2007-ED, Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- R.M. N° 0069-2008-ED, Aprueba Directiva "Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo en el marco de la Educación Inclusiva.
- Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28628, que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones.
- RVM N° 038-2009-ED, que aprueba los "Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica".
- RM N° 199-2015-MINEDU, que Modifica el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- R.M. N° 627-2016-MINEDU, Aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica".
- RM N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Proyecto Educativo Regional
- Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa
- Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa
- Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa
- Reglamento Interno de la Institución Educativa



#### IV. **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes desde un enfoque crítico–reflexivo y colaborativo, para la mejora de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes

##### 4.1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar visitas de observación pedagógica en las aulas de la Institución Educativa o en los grupos de trabajo de entornos virtuales para recoger de manera sistemática y continua, información relevante y actualizada sobre la calidad del proceso pedagógico del docente.
- Analizar rigurosamente la información con el fin de tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
- Brindar a los docentes asesoría permanente en cualquier escenario con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, la praxis pedagógica y la gestión de la institución educativa.
- Orientar y asesorar a los docentes en los aspectos pedagógicos que requieren ser fortalecidos como parte de procesos formativos y de asesoramiento oportuno para el desarrollo de las competencias pedagógicas.

#### V. **METODOLOGÍA (ACCIONES DE INTERVENCIÓN):**

- Se aplicarán los instrumentos de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- Se realizará una reunión de información o comunicado sobre el cronograma de visitas.
- Se iniciará el acompañamiento de acuerdo al cronograma.
- Se realizará reuniones de trabajo para fortalecer a los docentes en el trabajo pedagógico.
- Se recogerá información cualitativa y cuantitativa a través de la observación en aula virtual.
- Se procesará la información recogida a través de los instrumentos (ficha de observación).
- Se informará a los docentes de los resultados alcanzados a través del diálogo crítico reflexivo.

#### VI. **METAS.**

De acuerdo a la N° 531-202-MINEDU, Aprueba las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022 en la Educación Básica”, se monitoreará al 100% de los docentes de aula de la Institución Educativa JEC José María Arguedas – Mazocruz.

- ✓ N° de docentes a monitorear: 18
- ✓ N° de visitas por docente: 03 y de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los docentes.
- ✓ N° total de visitas: 54
- ✓ N° de reuniones y fechas para socializar los resultados del monitoreo: 03 y de acuerdo a las necesidades de los docentes



## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	META	RESPON SABLES	CRONOGRAMA												
				F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Elaboración del Plan de Monitoreo y Acompañamiento.	01 documento	Grupo Directivo		X											
2	Elaboración de Instrumentos a aplicarse	01 documento	Grupo Directivo		X											
3	Presentación del Plan en reunión institucional	Taller	Grupo Directivo		X	X										
4	Visitas de monitoreo y acompañamiento a los docentes en el aula o en los grupos de trabajo de entornos virtuales.	03 visitas	Grupo Directivo			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Socialización de los resultados con los docentes	02 Jornadas	Grupo Directivo					X								X
6	Procesamiento de la información cualitativa y cuantitativamente.	02 informes	Grupo Directivo							X						X
		Jornadas	Directivo													
7	Informe de resultados a la UGEL El Collao	01 informe	Grupo Directivo													X

## VIII. RECURSOS.

### 8.1. RECURSOS MATERIALES.

- Instrumentos de monitoreo y acompañamiento.

### 8.2. RECURSOS HUMANOS.

- Coordinador de pedagógico.
- Docentes

### 8.3. RECURSOS FINANCIEROS.

- Recursos propios.

## IX. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>MATERIALES</b>			
Material de Escritorio	Varios	S/. 15.00	S/. 15.00
Tinta Impresora EPSON	01	S/. 35.00	S/. 35.00
Hojas A4	01	S/. 22.00	S/. 22.00
<b>SERVICIOS</b>			
Fotocopias de ficha de Monitoreo	54	S/. 0.20	S/. 18.00
<b>TOTAL</b>			S/. 108.00



NOTA: El presupuesto será de acuerdo al contexto (Presencial)

## X. EVALUACION

- Luego de cada visita se sistematizarán los resultados y se someterá al análisis en asamblea docente.
- Al final de las acciones realizadas, se hará llegar el informe respectivo a la Dirección y UGEL.
- La evaluación estará a cargo del Director(a) y el Coordinador se cumplirá en las fechas señaladas.

## XI. ANEXOS.

- 11.1. Ficha de evaluación de portafolio docente.
- 11.2. Ficha de observación al desempeño docente.



Mtro. Enrique Segundo Vilca Ticona  
**DIRECTOR**

-----  
**Director**  
ENRIQUE SEGUNDO VILCA TICONA

-----  
**Coordinador Pedagógico 1**  
YUREMA EVELIN CONDORI GOMEZ

-----  
**Coordinador Pedagógico 2**  
MARIO MACHACA JOSEC



## CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE - PRIMERA VISITA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE	AREA	FECHA	OBSERVACIONES
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					